

AYUNTAMIENTO DE YAIZA



PRESUPUESTO GENERAL PARA 2018

**MEMORIA EXPLICATIVA DE SU CONTENIDO Y DE LAS
PRINCIPALES MODIFICACIONES QUE PRESENTA EN RELACIÓN
CON EL ANTERIOR**



AYUNTAMIENTO DE YAIZA
Plaza de los Remedios, nº 1
35570 Yaiza – Lanzarote
P-3503400-H

MEMORIA DEL PRESUPUESTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 168.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía formula la presente Memoria explicativa sobre el Presupuesto General para el año 2018, así como las principales modificaciones que éste presenta en relación con el presupuesto vigente.

El municipio de Yaiza se sitúa al suroeste de la isla de Lanzarote, siendo el municipio más occidental de la isla. Posee una extensión de en torno a los 212 kilómetros cuadrados, equivalente a casi la superficie total de la isla de El Hierro. Cuenta con una población residente de más de 17.000 habitantes llegando a ratios de población flotante de casi unos 33.000 habitantes.

La gran parte de la población de Yaiza se localiza en el núcleo de Playa Blanca, alcanzando casi los 12.000 residentes. A parte de ser el núcleo más poblado y desarrollado urbanísticamente, Playa Blanca es también el núcleo turístico del Municipio, siendo uno de los destinos más demandados y reclamados por el turismo nacional e internacional debido a que cuenta con una de las mejores plantas hoteleras de Canarias y con unas playas de ensueño contando con unos servicios de alta calidad que nos ha valido el honor de recibir la bandera azul en la playa del pueblo y mantenerla un año más.

El 83% del territorio de Yaiza se encuentra protegido por figuras de protección de diversa índole, constituyendo algunas de ellas sitios de interés para el turismo que nos visita. Así pues, podemos encontrarnos con una parte del Parque Nacional de Timanfaya, visitado por más de un millón de turistas al año, paisajes lunares inigualables y de gran belleza e interés geológico concebidos a raíz de las erupciones volcánicas del año 1730. De este mismo fenómeno natural surge el Paisaje Protegido de La Geria donde se demuestra el ingenio de nuestros antepasados para aprovechar las características del material arrojado al exterior desde las entrañas de la tierra en la actividad agrícola. Del mismo modo, el Parque Natural de Los Volcanes otro paisaje protegido y de belleza singular, atractivo principal para los visitantes del Municipio, incluyendo un pueblito costero con encanto cuya principal actividad es la hostelería con fenómenos naturales de alta afluencia de visitas como el “Charco Verde”.

Dentro del Monumento Natural de Los Ajaches se encuentran unas playas casi vírgenes de aguas cristalinas que hacen las delicias de los visitantes. Están consideradas las mejores playas del Municipio y unas de las mejores de la Isla, más conocidas como las playas de Papagayo.

Todos estos paisajes protegidos de incalculable valor medioambiental han causado el interés masivo e incondicional del turismo senderista que no duda en adentrarse en estos parajes y disfrutar de su belleza a través de una inolvidable caminata.



AYUNTAMIENTO DE YAIZA

Plaza de los Remedios, nº 1

35570 Yaiza – Lanzarote

P-3503400-H

El municipio de Yaiza cuenta con una gran riqueza cultural y patrimonial la cual es muy probable que no la conozca ni los propios que vivimos aquí, por lo que debemos aunar esfuerzos en divulgarla para que sea conocida por todos. Tanto es así que, precisamente en las playas de Papagayo, comenzó la historia de la Comunidad de Canarias con el primer asentamiento de los normandos en la zona conocida como los Pozos del Rubicón. Del mismo modo Yaiza ha sido cuna de escritores tan ilustres como Benito Pérez Armas del cual aún se conserva su casa natal como uno de los símbolos culturales más importantes del Municipio y que debemos esforzarnos por continuar manteniéndola en el mejor estado de conservación posible. También cabe destacar la figura de nuestro salinero más popular del pueblo de Las Breñas, Víctor Fernández Gopar, y su impagable legado en forma de poesía, manteniendo el apoyo a la difusión de las artes que en este caso pone en mayúsculas uno de nuestros grandes valores culturales.

La orografía del territorio de Yaiza junto con su agradable clima durante todo el año y la belleza de sus paisajes, se hace destino primordial del turismo deportivo y de organizadores de pruebas y eventos deportivos de alto nivel. Esto hace que el Municipio, sobre todo la zona turística, se convierta en centro neurálgico para deportistas de élite donde poder entrenarse a un gran nivel, por lo que se dotarán a la zona con las mejores infraestructuras deportivas y de ocio para que la experiencia sea lo más completa para ellos, como es el proyecto ya finalizado del Pabellón Municipal con su piscina cubierta. Este hecho tan relevante unido a la gran oferta gastronómica y culinaria que proporcionan los productos de la tierra y el mar junto con la alta calidad de nuestra restauración, desde hace un tiempo, Yaiza se ha convertido en anfitriona de una gran variedad de eventos enogastronómicos a nivel insular.

La idiosincrasia del Municipio de Yaiza siempre ha sido la de tener las casitas de los pueblos siempre pintadas de blanco y con las puertas y ventanas pintadas de color verde o marrón o bien azul en las zonas costeras; pero por lo más que se ha conocido a Yaiza es por su impoluta limpieza en sus pueblos lo que en tiempos anteriores le ha llevado a recibir premios a nivel regional por ser el pueblo más limpio, algo que no debemos dejar morir para continuar manteniendo el encanto natural de los pueblitos de Yaiza.

Debido a factores citados anteriormente, como la extensión y disgregación del territorio junto con la concentración mayor de población en el núcleo turístico, conlleva un desdoble de esfuerzos para mantener el nivel óptimo de calidad en cuanto a los servicios prestados por el Consistorio como pueden ser la limpieza viaria y de jardines, servicio de información turística, seguridad ciudadana, mejoras y dotaciones en infraestructuras viarias así como de ocio y deportivas. Sin olvidar la necesidad de renovación, culminación y mejoras en cuanto a carreteras y aceras de los pueblos del Municipio junto con las luminarias adecuadas y absolutamente necesarias para el bienestar de todos los vecinos.

De modo que ya en este año se han adjudicado los servicios de limpieza viaria y de jardines para prestarlos de forma más completa tanto en efectivos como en medios para garantizar un servicio óptimo en la zona de Playa Blanca que es donde más generación de basura se produce debido a que es la zona donde más población desarrolla su actividad tanto a nivel



AYUNTAMIENTO DE YAIZA

Plaza de los Remedios, nº 1

35570 Yaiza – Lanzarote

P-3503400-H

residente como visitante. Cabe destacar que no se ha despedido a ningún trabajador de la plantilla municipal que prestaba este servicio, por el contrario se han destinado mayores efectivos para llevar a cabo la limpieza viaria y de jardines en el resto de los pueblos del Municipio donde se detectan mayores deficiencias. Así, mantendríamos el espíritu de continuar concibiendo al municipio de Yaiza como uno de los más limpios de Canarias.

Del mismo modo, manteniendo la línea continuista de ejercicios anteriores, se mantienen y mejoran las partidas destinadas a mantener unos servicios hacia el visitante de la más alta calidad turística posible como puede ser el servicio de informadores turísticos, la promoción a través de campañas y de la mejora de la web municipal de turismo, mejorando la accesibilidad y señalización del entorno turístico con el fin de que nuestro destino sea cada vez más solicitado y demandado.

Por la parte cultural y patrimonial se consignarán los créditos presupuestarios adecuados para continuar divulgando esta riqueza cultural a través de la edición de libros infantiles como el que ya ha editado el Ayuntamiento denominado “Yaiza en el Rubicón”. Ya en este libro se adelanta la curiosidad por conocer las raíces de nuestra historia que nace en los Pozos del Rubicón y que forma parte del patrimonio más importante del Municipio, de la Isla y de Canarias. Del mismo modo, se buscarán todos los medios posibles para poner en valor y hacer visitable la zona arqueológica de los pozos para dar a conocer la gran riqueza patrimonial y cultura que allí se esconde tanto a residentes como a foráneos.

En cuanto a educación nos encontramos con muchas carencias en todos los colegios del Municipio y, más pronunciadas, en el colegio de Playa Blanca que dada la gran población que allí reside el colegio se ve colapsado sin los recursos suficientes y adecuados para albergar a más de 800 niños, siendo el más masificado de la Comunidad. Por parte del Consistorio, dentro del ámbito de las competencias conferidas al respecto, dispondrá de todos los medios posibles a través del presupuesto para mejorar los servicios y mantenimiento de las instalaciones educacionales. De este modo, se ha dotado partida presupuestaria para continuar con el contrato de limpieza del colegio de Playa Blanca que por la masificación y dimensiones debemos garantizar una limpieza eficaz por el bienestar de todos los niños y niñas; además de las actuaciones constantes de reparación y mantenimiento de ese colegio y de todos los demás del Municipio. En este sentido también se han dotado de partidas para subvencionar a las AMPAS de los colegios mayores del Municipio, con el propósito de ayudar a realizar actividades de ocio educativas con los niños y niñas de estos colegios.

En el ámbito social mantenemos la línea continuista en la dotación de partidas para ayudas sociales y de emergencia para poder paliar todo lo posible la situación tan desesperada que atraviesan algunas familias del Municipio. Del mismo modo se continúan mejorando las dotaciones de subvenciones y aportaciones a asociaciones de ámbito social que trabajan con colectivos y familias con algún tipo de minusvalía o problema social buscando el bienestar común y la integración.



AYUNTAMIENTO DE YAIZA

Plaza de los Remedios, nº 1

35570 Yaiza – Lanzarote

P-3503400-H

Cabe destacar que en los últimos seis años el Ayuntamiento ha atravesado por graves problemas a nivel urbanístico y económico. La parte urbanística se ha conseguido encauzar gracias a la aprobación y entrada en vigor a finales del 2014 del Plan General de Ordenación Urbanística lo que permitió ordenar el territorio del Municipio y que los planes parciales adoptaran el compromiso de culminar las obras de urbanización que tanto tiempo han llevado paradas. Si bien sentencias ya algunas firmes y otras no, han dado la razón al Ayuntamiento de Yaiza en cuanto a que los trámites y procedimientos llevados a cabo en ámbitos urbanísticos se han hecho de forma correcta cumpliendo con la legalidad exigida. A pesar de ello, aún hoy se continúa con procedimientos para terminar de subsanar esos problemas urbanísticos y para lo cual se han consignado los recursos adecuados en estos presupuestos.

En cuanto a la situación económica se encontró con una situación bastante caótica con desmesuradas deudas a proveedores y bancos, con deudas históricas con Seguridad Social y Hacienda, con unos niveles recaudatorios ínfimos que hacían casi inexistente la liquidez para hacer frente a los pagos provocando retrasos considerables en el pago de nóminas, etc. Gracias a una gran labor de equipo se consiguió, con decisiones complicadas y difíciles, ir encausando la situación hasta el punto de pasar de unos 33 millones en total de deuda entre 2011 y 2012 a tener a día de hoy, tras cancelar definitivamente unos 7,1 millones, deuda cero. Un hecho histórico y memorable dada la situación de años anteriores que provocó las peores calificaciones hacia el Consistorio.

En cuanto a las inversiones reales en el Municipio para este presupuesto se han visto mermadas en una cantidad importante para dar cabida a otros servicios públicos importantes como la limpieza o a subvenciones para asociaciones culturales y clubes deportivos con el fin de promocionar y potenciar las actividades deportivas y culturales del Municipio. Aún así, se ha podido ejecutar obras públicas como reasfaltados de calles en el núcleo de Yaiza y la explanada del recinto ferial de Uga dando mayor seguridad a los vecinos que circulan y transitan por ellos. La rehabilitación y mejora del mercado municipal de Uga, fomentando el mercado local con productos de la tierra y el mar para el disfrute de los vecinos y turistas. La construcción de un parque canino para que los vecinos que posean mascotas tengan un lugar seguro y acogedor donde disfrutar al aire libre de sus animales. Por otro lado, y como viene siendo habitual desde presupuestos anteriores, se mantienen partidas para la adquisición de maquinarias, instalaciones técnicas, utillaje, mobiliario y enseres con el fin de mejorar las instalaciones municipales y los servicios que prestan los distintos departamentos municipales a los vecinos.

Las potencialidades del Municipio y la planificación de la gestión de los recursos, contempladas en este Presupuesto, nos permitirá gestionar el año 2018 en Yaiza con optimismo suficiente para afrontar la crisis con rigor tanto con nuestros propios recursos como articulando medidas para que el Municipio no quede excluido de ninguna que se tome en otros ámbitos, donde deberán de tener en cuenta nuestra población de más de 17.000 habitantes, nuestra situación como centro neurálgico del turismo insular y regional, y las necesidades de nuestra comunidad con el fin de garantizar el bienestar social al que aspiramos.



AYUNTAMIENTO DE YAIZA
Plaza de los Remedios, nº 1
35570 Yaiza – Lanzarote
P-3503400-H

El total del Presupuesto que se presenta asciende a 25.767.565,32 de euros para el estado de ingresos y a 20.775.016,40 de euros para el estado de gastos.

MODIFICACIONES PRINCIPALES

Los aspectos más destacados de este Presupuesto y las principales modificaciones que el mismo presenta en relación con el anterior se detallan a continuación.

INGRESOS

Como se mencionó anteriormente, el Estado de Ingresos del presupuesto para el ejercicio 2018 asciende a 25.767.565,32 de euros lo que supone un incremento de un 12,52%, lo que supone unos 2,8 millones más con respecto al presupuesto anterior.

Esta destacable subida en los ingresos se debe a las buenas previsiones estimadas en los padrones correspondientes de los diversos impuestos y tasas, junto con la destacable subida del FCFM para este ejercicio en casi unos 500 mil euros y la subida en las previsiones del REF.

No obstante el Grupo de Gobierno ha mantenido la filosofía de reducir la presión fiscal al vecino en cuanto a que en 2017 volvió a bajar el tipo impositivo del IBI Urbano para contrarrestar los procedimientos que está llevando a cabo el Ministerio de Hacienda a través de la Gerencia Regional del Catastro tanto en la revisión de valores catastrales como en el proceso de regularización catastral. De este modo el tipo impositivo pasa del 0,575% del año 2017 al 0,53% de este año 2018, lo que supondrá una bajada en el recibo del contribuyente.

CAPÍTULO I – Impuestos Directos.-

Las previsiones de ingresos de los Impuestos sobre Bienes Inmuebles (IBI), sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM) y sobre Actividades Económicas (IAE), figuran en el Presupuesto en función de las previsiones de los padrones municipales. Así se puede observar un aumento en todos los conceptos destacando el IBI Urbano con 1,1 millones más y el rodaje con 183 mil euros más que en el ejercicio anterior. Mientras que el impuesto sobre actividades económicas se mantiene en la misma cantidad prevista.

En cuanto a las previsiones de ingresos por el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU) figuran en el Presupuesto en función del importe liquidado en el ejercicio anterior, manteniéndose en torno a los mismos importes con una pequeña subida de unos 39 mil euros.



AYUNTAMIENTO DE YAIZA

Plaza de los Remedios, nº 1

35570 Yaiza – Lanzarote

P-3503400-H

Por tanto, el importe total de los impuestos directos se estima en unos 10,9 millones de euros un 14,55% más que en el presupuesto anterior.

CAPÍTULO II – Impuestos Indirectos.-

A pesar que en años anteriores se han producido sucesivas peticiones de devolución del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras (ICIO) debido a que los promotores de las obras han desistido de su correspondiente licencia con lo cual les corresponde la devolución, en los últimos tiempos gracias a la aprobación del Plan General se va notando un despunte en la solicitudes de licencias urbanísticas para obras que se llevan a su ejecución final produciendo el cobro efectivo de la correspondiente liquidación del impuesto. Por ello, basándonos en las liquidaciones efectuadas en el ejercicio anterior, el importe para este impuesto se ha fijado en unos 235 mil euros comparados con los 25 mil del ejercicio anterior.

Por otro lado, se estima una subida considerable en la otra entrada de este capítulo correspondiente a las participaciones de ingresos del REF e IGTE que hacen que se consiga una subida del 11,75% con respecto al ejercicio anterior, unos casi 369 mil euros más.

En definitiva, este capítulo se sitúa en torno a un 18,3% más que en el ejercicio 2017, lo que supone un incremento total de unos 579 mil euros.

CAPÍTULO III – Tasas y otros ingresos.-

Este capítulo ha sufrido un incremento destacado con respecto al ejercicio anterior en un 24,21%, hasta alcanzar los 3,4 millones de euros frente a los 2,7 millones estimados en 2017.

La mayoría de los conceptos de ingreso de este capítulo figuran en el Presupuesto en función del importe liquidado en el ejercicio 2017, según datos arrojados directamente por la recaudación y la contabilidad. Debido a esta razón denotamos un decremento en las entradas correspondientes a tasas por utilización de las instalaciones deportivas, por utilización del tractor municipal, las multas tanto de tráfico como urbanísticas y los recargos por apremios.

Sin embargo, tras una evolución a la baja de la tasa por recogida de basuras, para este ejercicio 2018 se estima un incremento en torno al 47,55% debido a las nuevas altas catastrales a raíz del procedimiento de regulación catastral y a una inspección realizada a locales por medios propios mejorando así la recaudación de basura industrial.

Por otro lado, se estima un incremento en concepto de tasas por licencias urbanísticas de un 50%, unos 400 mil euros más que en el ejercicio anterior, debido a que gracias a la aprobación del Plan General se va notando la confianza en realizar nuevas obras tanto por inversores como por las familias que quieren hacer su propia unidad familiar. Por esta misma razón también se va procediendo a la regularización de residenciales y hoteles cuyas licencias



AYUNTAMIENTO DE YAIZA

Plaza de los Remedios, nº 1

35570 Yaiza – Lanzarote

P-3503400-H

han sido anuladas por los tribunales, en cuyo proceso deben liquidarse nuevas tasas por el estudio de nuevos proyectos de adaptación al planeamiento.

En el resto de conceptos de este capítulo se obtienen estimaciones al alza con respecto al ejercicio anterior basadas en los datos arrojados por las liquidaciones efectuadas en 2017, manteniéndose ratios superiores. Cabe destacar que en la tributación por ocupación de vía pública se han estimado valores prudentes a raíz de la iniciativa de regulación y revisión continuadas que se están llevando a cabo desde la Tesorería Municipal en colaboración con la Policía Local y la Oficina Técnica en el presente ejercicio.

CAPÍTULO IV – Transferencias Corrientes.-

Las entradas fuertes en este capítulo siguen siendo las participaciones en los tributos del Estado y el Fondo Canario de Financiación Municipal, siendo el importe total de este capítulo unos 5,8 millones de euros lo que supone casi un 4,19% más que en el presupuesto anterior.

La participación en los tributos del Estado se ha calculado en función de la previsión para el ejercicio próximo según la Dirección General de Financiación Territorial del Ministerio de Hacienda estimando un decremento de unos 181 mil euros respecto de las cantidades entregadas a cuenta en el ejercicio 2017. Además, hay que tener en cuenta la reducción que se aplica sobre este concepto debido a la cuantía aún pendiente de devolver de la liquidación negativa de las participaciones del 2009 y 2011 que ascendía a 889.363,74 euros y que comenzó a devolverse en Enero de 2012, de los cuales a día de hoy solo restan por devolver unos 321 mil euros.

En cuanto a las cantidades consignadas con motivo del Fondo Canario de Financiación Municipal, dicha información ha sido suministrada por parte de la FECAM en un escrito donde se relacionan las cantidades que por dichos conceptos serán abonados a la totalidad de municipios canarios. Suponiendo para este ejercicio un incremento considerable de poco más de 500 mil euros más que en 2017.

Por último, cabe destacar que ya desde el ejercicio 2014 se han venido regulando los pagos mensuales correspondientes al canon de los Centros Turísticos, en el caso de Yaiza concretamente Las Montañas del Fuego. Si bien, para 2018 se prevé un decremento considerable de un 32% respecto al ejercicio anterior.

CAPÍTULO V – Ingresos Patrimoniales.-

Los ingresos patrimoniales se han decrementado con respecto al presupuesto anterior en un 0,7%, situándose en un total aproximado de 1,69 millones de euros, prácticamente la misma cantidad que en el ejercicio anterior.



AYUNTAMIENTO DE YAIZA

Plaza de los Remedios, nº 1

35570 Yaiza – Lanzarote

P-3503400-H

El concepto que supone la entrada fuerte de este capítulo es el correspondiente a los viajes en camello por las Montañas del Fuego. El cual, a pesar de la crisis que lleva padeciendo este sector desde años atrás, estimamos que mantendrá la misma mejoría que ha tenido en el pasado año según las liquidaciones practicadas.

CAPÍTULO VIII – Activos Financieros.-

Este capítulo se mantiene la cantidad que duplicó en el pasado ejercicio este Grupo de Gobierno para poder cubrir las posibles situaciones de emergencia o necesidad extrema que le pueda surgir a los trabajadores municipales ya que en los últimos años la partida original de 30 mil euros se estaba quedando corta.

GASTOS

El presupuesto de gastos se sitúa en un total de 20.775.016,40 de euros un 9,28% menos que en el presupuesto de gastos del ejercicio anterior.

Esta considerable merma de entorno a los 2,1 millones de euros se debe principalmente a que en el capítulo 9 de pasivos financieros, donde se recoge la deuda a largo plazo, solo se prevé la anualidad del único crédito que queda vigente concertado con el BBVA. Dicho crédito se ha cancelado definitivamente a principios de junio del presente año tras abonar los 7,1 millones que restaban gracias a los remanentes de tesorería arrojados por la liquidación del ejercicio 2017.

No obstante, para este presupuesto de gastos nos encontramos con la misma línea de los capítulos de años anteriores limitándose por un techo de gasto que se fija con la regla de gasto que se sitúa en el 2,3%. Así nos encontramos con un ligero aumento tanto en el capítulo 1 de personal como en el 2 de gastos corrientes y el 4 de transferencias corrientes, no así en el 6 de inversiones que disminuye.

Cabe recordar lo ocurrido en el ejercicio anterior con la cancelación definitiva del crédito ICO para el Pago a Proveedores en la mitad del tiempo de vida del mismo, lo que produjo como repercusión principal que el Plan de Ajuste quedara sin efecto. Por tanto, la mayor repercusión de esta medida fue la restitución de los sueldos a la plantilla de laborales que en el ejercicio anterior correspondía a cantidades de medios año y en este ejercicio se deben dotar cantidades para el año entero. Debido a este motivo junto con la reestructuración del Grupo de Gobierno en febrero de este mismo año y las subidas establecidas por los Presupuestos Generales del Estado, han supuesto la subida del capítulo 1 con respecto al ejercicio anterior.

El objetivo de estabilidad presupuestaria se identificará con una situación de equilibrio o superávit, y en nuestro caso se da una clara situación de superávit en tanto que las previsiones



AYUNTAMIENTO DE YAIZA

Plaza de los Remedios, nº 1

35570 Yaiza – Lanzarote

P-3503400-H

de ingresos están muy por encima de las cantidades de las previsiones de gastos. Tanto es así que se propone la aprobación de este proyecto de presupuesto general para el ejercicio 2018 con casi 5 millones de euros de superávit, lo máximo alcanzado en los últimos años. A este importante hecho hay que sumarle que desde el punto de vista de la estabilidad presupuestaria cabe decir que todo gira en torno a que la ejecución se produzca en una situación de capacidad de financiación tal y como parece presumible vistos los resultados de superávit del cierre de 2017 donde asciende a más de 9 millones de euros. Una parte de estos remanentes se han incorporado al presupuesto de este ejercicio 2018 para contabilizar la amortización anticipada de los 7,1 millones de deuda financiera que quedaban pendientes y que ya están totalmente liquidados. Gracias a este hecho que el Ayuntamiento de Yaiza ya parte con deuda cero, el resto de estos remanentes se pueden incorporar a este presupuesto como créditos extraordinarios destinados a inversión, hecho que en ejercicios anteriores era imposible ya que al existir deuda solo se podían utilizar para este fin.

En dicho presupuesto se han previsto los créditos suficientes para atender las retribuciones y necesidades de personal de los diferentes servicios. Asimismo, y en base a las previsiones puestas de manifiesto por los responsables de cada área donde se prestan los respectivos servicios, han sido consignados, dentro de lo posible, créditos para atender la compra de bienes corrientes y servicios, el pago de los intereses procedentes de operaciones financieras, y las transferencias corrientes a otras Administraciones y a familias, a Instituciones sin fines de lucro, atendiendo en todo momento a los datos arrojados por el avance de la liquidación del Presupuesto, y sin perjuicio de la situación actual que atraviesa nuestra economía.

A continuación se desglosan los distintos capítulos del presupuesto de gastos.

CAPÍTULO I – Gastos de Personal.-

El total previsto para el capítulo 1 de gastos de personal se sitúa para 2018 en torno a los 11,1 millones de euros, lo que supone un 3,25% más que en el ejercicio 2017.

Este incremento se debe principalmente a que, por iniciativa del Grupo de Gobierno y habida cuenta que el Plan de Ajuste deja de estar en vigor al cancelarse el crédito, se propone restituir los sueldos al personal laboral del Ayuntamiento a los salarios fijados antes de la reducción salarial acordada en 2012. Entendiendo así que la situación económica del Consistorio ha mejorado en gran medida y en parte ha sido por el sacrificio asumido por la plantilla laboral con la reducción salarial. En este sentido para 2017 se incrementó las cantidades correspondientes a medio año puesto que se aprobó la restitución a mediados de dicho ejercicio, mientras que para 2018 debemos reflejar las cantidades para el año entero suponiendo un mayor incremento en las partidas de este capítulo.

El Grupo de Gobierno, con este presupuesto, da cumplimiento a lo establecido por el Estado Central para el presente ejercicio de aumentar un 1,75% previsto respecto de las retribuciones de la totalidad de los empleados municipales tal y como ha sido ya aprobado y publicado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018.



AYUNTAMIENTO DE YAIZA

Plaza de los Remedios, nº 1

35570 Yaiza – Lanzarote

P-3503400-H

Además se han dotado diversas partidas para horas extra del personal laboral de los departamentos presupuestarios que por sus horarios y por la participación en la organización y montaje de eventos puedan suponer la realización de horas extras que normalmente se les compensa con días libres, lo que a la larga puede llegar a mermar el servicio de los departamentos al tener gran parte de los efectivos fuera por estos días. Se plantea abonarles las horas extras realizadas hasta un máximo de 80 manteniéndolos así más tiempo en el servicio activo proporcionando en definitiva un mejor servicio al ciudadano.

Otro motivo de la subida de este capítulo es la dotación que ha sido necesaria llevar a cabo a raíz de la reestructuración del Grupo de Gobierno tras la dimisión forzada de dos compañeros. A parte de mantener la nueva plaza en la partida correspondiente a las retribuciones de los cargos electos por si se diera el caso de alguna nueva incorporación al Grupo de Gobierno.

Por último especial mención merece la amortización de plazas vacantes laborales permitiendo la creación de nuevas plazas de funcionarios que se han estimado necesarias por el Grupo de Gobierno para reforzar departamentos, principalmente oficina técnica y que se entiende que deban ser cubiertas lo antes posible por las necesidades del servicio, siendo principalmente las vacantes de TAG las más acuciantes en tanto que no existe ni un solo empleado de dicha categoría en ejercicio actualmente lo cual no parece lógico en una institución de la entidad del Ayuntamiento de Yaiza.

CAPÍTULO II – Compra de Bienes y Servicios.-

El gasto corriente para este presupuesto se sitúa en torno a los 7,2 millones de euros lo que supone un 3,23% más que el ejercicio anterior.

Como ya mencionábamos anteriormente el techo de gastos ha supuesto un incremento en este capítulo principalmente en la partida destinada al servicio de limpieza de viales y jardines públicos de Playa Blanca, la cual en el año anterior se dotó con cantidades proporcionales a parte del año mientras que ya en este ejercicio se ha adjudicado ambos servicios por lo que hay que dotar las cantidades anuales. De esta forma estamos garantizando un mejor servicio en la zona turística y de mayor población y mejorando en gran medida las necesidades de limpieza del resto de los pueblos con esa distribución del personal municipal que formaban parte de esos servicios.

Además, de continuar con las correspondientes anualidades de servicios licitados durante 2017 y años anteriores como son suministro, reposición y mantenimiento del alumbrado público, los renting de vehículos, defensa jurídica, el servicio de sonido e imagen, suministro de combustible, limpieza del colegio de Playa Blanca... En cuanto al contrato de sonido e iluminación se ha dotado con más crédito la partida correspondiente puesto que tras la adjudicación final a la nueva empresa el coste final del servicio se ha visto incrementado en la anualidad.



AYUNTAMIENTO DE YAIZA

Plaza de los Remedios, nº 1

35570 Yaiza – Lanzarote

P-3503400-H

En cuanto a la gestión tributaria destacar que se mantienen las partidas para hacer frente a los gastos ocasionados por el servicio, incluso se ha disminuido en lo referente a servicios externos de colaboración aunque cantidad suficiente para cubrir los porcentajes del convenio con el Registro de la Propiedad de Tías para las liquidaciones de las plusvalías. También se podría utilizar esta partida por si fuera necesario contratar algún servicio externo para reforzar al propio servicio municipal en su buena labor.

Otras partidas que también se han mantenido en sus créditos de ejercicios anteriores han sido las de estudios técnicos y valoraciones y peritajes que se han utilizado para contabilizar los restos de la redacción de proyectos de obras importantes para el Municipio como el proyecto del pabellón deportivo, la mejora del terrero de lucha en Uga, proyectos de reasfaltado y construcción de nuevas calles desde cero.

Se ha mejorado las dotaciones de partidas culturales, festejos y patrimoniales para conservar y divulgar las riquezas didácticas de nuestro Municipio y para mejorar el ocio en nuestras fiestas patronales y de núcleos pequeños.

Por último, destacar que en las previsiones se continúa con la línea establecida por este Grupo de Gobierno desde hace varios años en fomentar y promocionar nuestra zona turística y los atractivos turísticos de nuestro Municipio. Del mismo modo se mantienen dotaciones para organizar eventos deportivos de gran índole en nuestro Municipio. Del mismo modo que para fomentar nuestro Sector Primario a través de las distintas ferias organizadas por el Ayuntamiento.

CAPÍTULO III – Gastos Financieros.-

Este es el capítulo que mayor porcentaje de variación a la baja experimenta con respecto al ejercicio anterior. Tanto es así que baja con respecto a 2017 en un 85,49% situándose en tan solo 56 mil euros en total.

Las entradas más potentes de este capítulo eran la correspondiente a los intereses devengados por el crédito asociado al Fondo a Proveedores y la de las cuotas generadas por la operación de intercambio de intereses SWAP. Debido a la cancelación anticipada y definitiva llevada a cabo en el ejercicio 2017 del Fondo a Proveedores y el vencimiento del SWAP en octubre de 2017, hace que estas partidas ni siquiera aparezcan en este capítulo provocando esta gran reducción en el total del capítulo de casi unos 330 mil euros.

Otra de las partidas importantes en este capítulo es la destinada a los intereses devengados por el crédito a largo plazo del BBVA (antiguo BCL) pero como también se ha cancelado definitivamente en este año solo se refleja la cantidad proporcional a los intereses devengados hasta la fecha de su cancelación.



AYUNTAMIENTO DE YAIZA

Plaza de los Remedios, nº 1

35570 Yaiza – Lanzarote

P-3503400-H

En cuanto al resto de entradas de este capítulo se mantienen las necesarias con cantidades simbólicas por si se tramitara durante este ejercicio alguna nueva operación de crédito si fuera necesario.

CAPÍTULO IV – Transferencias Corrientes.-

En este capítulo se llega a un total aproximado de 896 mil euros incrementándose con respecto al presupuesto anterior en un 9%, lo que viene a ser casi 74 mil euros más.

Este incremento se debe principalmente a la aportación que debe afrontar el Ayuntamiento a raíz de la encomienda de gestión del servicio de recogida separada de residuos de envases ligeros y papel cartón convenida con el Cabildo Insular con el fin de mejorar el servicio prestado para este fin el cual actualmente está dando muchos problemas, suponiendo una cantidad de 76.831,20 euros. Otra partida con la que no se contaba en el ejercicio anterior es la aportación de 20 mil euros a la Mancomunidad del Taxi para sufragar deuda antigua con el único fin de poder disolver dicho organismo puesto que a día de hoy no está funcionando y cada Ayuntamiento está llevando las competencias del servicio del taxi por sí mismos.

Ya para este año se refleja la aportación exacta correspondiente a este ejercicio para el Consorcio de Seguridad de Lanzarote que asciende a un montante de 157 mil euros reduciéndose con respecto al ejercicio anterior en unos 43 mil euros. Por otro lado, la aportación para la Sociedad de Promoción Exterior con la que se pretende continuar el servicio de informadores turísticos que se presta en la oficina de información de Playa Blanca y la propia actividad de promoción exterior se ha visto reducida con respecto al ejercicio anterior hasta alcanzar una dotación de 145 mil euros frente a los 160 mil anteriores.

Continuando con la seguridad, se ha incrementado la partida para el convenio para proporcionar la cobertura de seguridad para todos los actos, fiestas y eventos que organice el Ayuntamiento de Yaiza con el fin de que se mejoren las prestaciones y servicios.

En el ámbito social cabe destacar que se vienen manteniendo, y en algunos casos incrementando, las subvenciones nominadas a asociaciones sin ánimo de lucro que realizan funciones sociales fundamentales en el Municipio y colaboran estrechamente con el departamento de Asuntos Sociales. Así pues, se siguen manteniendo subvenciones a asociaciones como: la asociación de Familias de Enfermos de Alzheimer y otras demencias de Lanzarote, la asociación para Integración de Personas Sordas de Lanzarote, la asociación rural de mujeres TIEMAR, la asociación Mararúa, la asociación socio-sanitaria TINGUAFAYA, el AMPA del Centro Específico de Educación Especial Ntra. Sñra. De los Volcanes, la asociación de Niños con cáncer Pequeño Valiente, a ALanEM - Asociación Lanzaroteña para la asistencia de la Esclerosis Múltiple, la asociación de Consumidores y Usuarios de Lanzarote ACULANZA, la asociación de "Las Kellys". Destacar que la subvención para la asociación local Creciendo Yaiza se ha incrementado para este ejercicio pasando de los 12 mil a los 15 mil euros. Del mismo modo, se han creado tres nuevas partidas



AYUNTAMIENTO DE YAIZA

Plaza de los Remedios, nº 1

35570 Yaiza – Lanzarote

P-3503400-H

de subvenciones a las asociaciones Cruz del Mar, Ayúdale a Caminar y la Fundación Canaria Flora Acoge.

En cuanto a las subvenciones convenidas con el Cabildo y el resto de Ayuntamientos como pueden ser El Cribo, Cáritas, AFOL y Adislán, ha ocurrido lo de hace dos años que el Cabildo, encargado de tramitar dichos convenios, no llevó a resolución dichos convenios con lo cual no se abonaron ni descontaron las cantidades pertinentes. Por ello, en este ejercicio se van a dotar cantidades incrementadas aunque no al doble exacto para estas asociaciones y para hacerlo más efectivo se plantearán convenios directos entre el Ayuntamiento y cada una de las asociaciones para así poder cumplir de forma más rápida y eficaz con estos compromisos.

En el entorno deportivo disponemos de las subvenciones a las escuelas deportivas que se establecen en los 130 mil euros para promocionar el deporte entre nuestros jóvenes y niños. Por otro lado, se mantienen las subvenciones nominadas al club de Fútbol Sala Juvenil Campos de Lanzarote ya que esa categoría no puede entrar por la línea de subvenciones y la Asociación Ornitológica Avilancelot que promueve el interesante mundo de la ornitología entre los más jóvenes. Cabe destacar que la subvención destinada a los juveniles del Unión Sur Yaiza de fútbol se ha transformado en otra genérica al Club de Fútbol Unión Sur Yaiza Montaña La Cinta incrementándose de 12 mil a 30 mil euros para este ejercicio. Del mismo modo, la subvención que se ha venido manteniendo para el club de Lucha Unión Sur Yaiza se ha incrementado de 13 mil a 20 mil euros para 2018.

Como subvenciones nuevas para este ejercicio 2018 nos encontramos con el club deportivo Triyaiza, el club de Jiu-Jitsu El Aborigen y el club deportivo Callao Negro con 4 mil, 3 mil y 4 mil euros respectivamente. Además se añaden subvenciones nominadas de mil euros cada una a los deportistas Bonnie Godino, Martín Alonso y Aitor Cambeiro.

En educación se han incluido como nuevas subvenciones nominadas las correspondientes al AMPA del colegio de Yaiza y del colegio de Uga con un importe de 700 euros y al AMPA del instituto de Yaiza con un importe de mil euros. A las que se unen como en años anteriores la subvención al AMPA del colegio de Playa Blanca con un importe de mil euros también. En cuanto a la aportación convenida con la UNED en Lanzarote ya en este ejercicio solo se dota la aportación de la anualidad en curso que asciende a 2.400 euros. Del mismo modo se mantiene la partida de 50 mil euros para becas y ayudas al estudio de los niveles que se han incluido en el ejercicio anterior.

A nivel cultural se ha optado por utilizar el crédito de la partida de subvenciones culturales para dotar de nuevas subvenciones nominadas a las asociaciones culturales Parranda Janubio, Músicos del Volcán y asociación Vocal de Yaiza con una dotación de mil euros para cada una; y se dota con mil euros a Paisajes Invisibles para desarrollar un documental sobre Juan Brito y su historia Tamia. Además de la que ya se mantiene desde el ejercicio anterior como convenio establecido con la Agrupación Folclórica Rubicón con el fin de llevar a cabo y mejorar un evento que se ha arraigado en las fiestas de Yaiza, el Festival Rubicón, que



AYUNTAMIENTO DE YAIZA

Plaza de los Remedios, nº 1

35570 Yaiza – Lanzarote

P-3503400-H

mantiene vivas nuestras raíces culturales intercambiándolas con tradiciones de otras islas. Como partida novedosa en este ámbito se ha incluido una aportación de 1.500 euros al convenio que se establecerá con la Fundación CICOP para colaborar en trámites y procedimiento de índole patrimonial en el Municipio.

En el ámbito de la protección animal contamos con una nueva subvención nominada de 1.500 euros para la asociación protectora de animales Freddy's Cats House destinada al cuidado y manutención de las colonias de gatos sin hogar en el Municipio. A esta se unen las que ya se vienen manteniendo desde ejercicios anteriores con las asociaciones protectoras de animales Doggy's del Sur que desarrollar una gran labor de voluntariado en el Centro de Acogida de Perros Municipal y SARA que también desarrolla una gran labor de acogida en el ámbito Insular. En el caso de esta última protectora ha pasado lo mismo que con los convenios sociales con el Cabildo, por tanto hemos dotado con un poco más de crédito esta partida para paliar la no recepción de importes el ejercicio anterior, estableciendo el convenio directamente con ellos.

En lo referente a turismo cabe destacar la inclusión por primera vez en los presupuestos de una aportación de 5 mil euros al convenio que se propone establecer con la asociación Lanzarote Business and Residents Association con el fin de que proporcionen a la colonia británica residente, mayoritaria en nuestro Municipio, un servicio de atención directa con traducción de los trámites con la administración local. De esta manera mejoramos la atención hacia este colectivo abogando por una mejor integración en la vida comunitaria.

En el mundo del transporte se mantiene la partida destinada a la subvención de la Asociación de Taxistas Norte-Sur de Lanzarote, que se lleva reflejando desde hace varios años para promocionar el sector del taxi y mejorar su imagen hacia el visitante.

Por el lado del Sector Primario se mantiene la dotación como subvención nominada a la asociación ADERLAN para financiar posibles proyectos de índole rural y pesquero en el Municipio.

Por último, se continúan manteniendo como partidas de aportaciones para este ejercicio los convenios firmados a nivel regional con el Colegio oficial de Veterinarios de Las Palmas, la Asociación de Municipios con Parques Nacionales (AMUPARNA) y la Asociación Española de Ciudades de la Pesca (AECIPE).

CAPÍTULO VI – Inversiones.-

Para el ejercicio 2018 el montante total de inversión ha disminuido con respecto al ejercicio anterior, alcanzando el importe de 717 mil euros, un 30,94% menos. Esta merma se ha producido en pro de los capítulos 1 de personal, 2 de gastos corrientes y 4 de transferencias corrientes. De forma que se ha destinado crédito presupuestario para las subidas pertinentes de salarios de todo el personal laboral y funcionario; así como para servicios esenciales como



AYUNTAMIENTO DE YAIZA

Plaza de los Remedios, nº 1

35570 Yaiza – Lanzarote

P-3503400-H

la limpieza viaria y de jardines de Playa Blanca. Así como mejoras en las subvenciones a clubes deportivos y asociaciones culturales y sociales para desarrollar una mejor promoción y oferta de ocio cultural, social y deportivo hacia jóvenes y mayores del Municipio.

Pese a esta disminución se ha ejecutado y se está ejecutando inversión del ejercicio 2017 como el asfaltado de calles en Yaiza y la explanada del recinto ferial de Uga que ya se han terminado, la construcción de un parque canino en Playa Blanca que está a punto de terminar, al igual que la rehabilitación del mercado artesanal de Uga que pronto abrirá sus puertas. Del mismo modo, gracias a acabar con la deuda del Consistorio y partir en este presupuesto de deuda cero, estamos en disposición de incorporar como créditos extraordinarios algunos remanentes de tesorería del ejercicio pasado para destinarlos a inversión, lo que puede suponer un montante de más de tres millones de euros para poder continuar acometiendo obras de vital importancia para el bienestar de los vecinos del Municipio.

Hay que destacar en este capítulo de los presupuestos la unificación de todas las partidas destinadas a maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje de los diferentes departamentos, que hasta ahora se tenía una partida casi que por cada departamento, en una única partida en el departamento de Administración General, ascendiendo a un montante total de unos 198 mil euros y de la cual se surtirán todos los departamentos que lo necesiten para así hacer más funcional el trámite de este tipo de gastos.

En cuanto a la continuidad del proceso de renovación de la flota municipal de vehículos se mantiene la dotación, aunque disminuida en unos 2 mil euros, la partida para adquisición de elementos de transporte con un montante de 58 mil euros para cubrir las necesidades más urgentes en cuanto a recursos de este tipo.

Otras partidas a destacar, y que se vienen manteniendo con dotación en los últimos ejercicios, son las de rehabilitación de parques y la de balizamiento y señalizaciones. Con ellas el grupo de Gobierno pretende dar continuidad a su línea de mejoras y rehabilitaciones de los parques infantiles del municipio. Pese a que se ha visto disminuida la partida de parques en unos 10 mil euros entendemos que los 55 mil que disponemos será suficiente para cubrir las necesidades actuales puesto que ya casi todos se han ido rehabilitando y adaptando a normativa. En cuanto a las mejoras en la señalización direccional de nuestros edificios y calles más emblemáticas y significativas, además de los nombres de las calles para que los servicios de reparto puedan desempeñar mejor sus funciones para el beneplácito de nuestros vecinos, entendemos que con los 20 mil euros de dotación se pueden cubrir las necesidades actuales en estos recursos.

Una de las nuevas partidas reflejadas en el presupuesto anterior se ha mantenido en este presupuesto cambiando su denominación y con dotación cero para facilitar la incorporación de posibles remanentes para afrontar la adquisición de edificios o solares que sean de gran utilidad para el desarrollo de los servicios municipales, como puede ser la nave industrial para destinarla a potrero y parque móvil municipal, algo muy demandado en la zona de Playa Blanca para la concesión de vados.



AYUNTAMIENTO DE YAIZA

Plaza de los Remedios, nº 1

35570 Yaiza – Lanzarote

P-3503400-H

El resto de partidas de este capítulo se mantienen casi en las mismas cantidades aunque algunas a la baja como las destinadas a la adquisición de equipos de impresión, escaneo y procesado de información con las que se pretende proporcionar un mejor servicio por los distintos departamentos del Consistorio hacia los vecinos. Por el contrario, la partida destinada a mobiliario y enseres de la Administración General se dota con un montante final de 35 mil euros, 5 mil más que en el ejercicio anterior, con la que se persigue mejorar las prestaciones proporcionadas por departamentos y edificios públicos como puede ser la mejora del mobiliario del Tanatorio Municipal.

CAPÍTULO VII – Transferencias de Capital.-

Para este presupuesto de 2018, como en ejercicios anteriores, no se ha considerado necesario dotar de créditos a esta partida, por tanto se establece a cero.

CAPÍTULO VIII – Activos Financieros.-

En este capítulo, al igual que ocurría con el correspondiente de ingresos, se mantiene la cuantía establecida en el ejercicio anterior con la única finalidad de ayudar a los trabajadores que estén pasando por alguna situación delicada o crítica o que le haya surgido algún imprevisto. Por tanto, se establece en los 60 mil euros.

CAPÍTULO IX – Pasivos Financieros.-

Este capítulo sufre una más que considerable reducción del 77% con respecto al ejercicio anterior, lo que supone unos 2,1 millones menos. Esto es debido principalmente a que la entrada más fuerte reflejada en el ejercicio anterior correspondía con las cantidades destinadas a la amortización definitiva del principal del crédito del Fondo a Proveedores en la que se reflejó la cantidad restante final que se canceló definitivamente durante el año 2017. De hecho ya en este año ni siquiera aparece dicha partida puesto que ya se canceló definitivamente todo el montante del crédito.

Por tanto, la otra partida, y única, de este capítulo se corresponde con la anualidad de principal amortizado por año del crédito concertado con el Banco de Crédito Local Español (BCLE), actualmente el BBVA. Cabe destacar que este crédito cuya validez databa hasta el año 2029, gracias a los buenos resultados obtenidos en la liquidación del ejercicio 2017 en cuanto a remanentes de tesorería y a la notable mejora de la liquidez de las arcas municipales, se han podido liquidar los 7,1 millones que restaban de este crédito a principio de marzo de este año 2018. Por lo tanto, hay que reflejar esta partida con la situación de esta deuda a principio de 2018 y la incorporación de la cantidad de remanentes adecuada para la amortización anticipada pero bien es cierto que a día de hoy esta deuda ya no existe, ni esta ni



AYUNTAMIENTO DE YAIZA
Plaza de los Remedios, nº 1
35570 Yaiza – Lanzarote
P-3503400-H

ninguna otra. El Ayuntamiento de Yaiza es una institución totalmente saneada con deuda cero.

Esto es todo lo que tiene a bien detallar, sin más se despide atentamente en Yaiza.

Fdo.: EL ALCALDE